



OF. DIPLAN/CIV-872-2025/MHD/eg
Guatemala, 10 de Noviembre 2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Martínez

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
23-05-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 66-2025	Q.2,024,731.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 13
19-08-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 110-2025	Q. 22,040,456.00	INTER	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 26
11-09-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL Dirección General de Transportes -DGT- Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 120-2025	Q. 7,408,511.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 30, 17, 25, 18
17-03-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 122-2025	Q. 16,523,191.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 31



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificac ión	Observaciones
22-09-2025	Dirección Superior -DS- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 123-2025	Q. 543,639.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 19, 18
25-08-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 114-2025	Q. 2,037,652.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 22
03-10-2025	Dirección General de Carreteras -DGC-	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 127-2025	Q. 3471,688,434.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES. No. 45, 46
08-10-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 135-2025	Q. 25,050.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 31
09-10-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 137-2025	Q. 33,974,116.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 35, 36
10-06-2025	Dirección Superior -DS- Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 138-2025	Q. 256,588.00	INTRA 2	No existen modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 32, 34, 29, 15, 25
15-10-2025	Dirección Superior -DS- Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 139-2025	Q. 866,140.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 30, 14



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modific ación	Observaciones
21-10-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 141-2025	Q. 10,355,823.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 37
22-10-2025	Dirección General de Transporte -DGT- Unidad de Control y Supervisión de Cable	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 143-2025	Q. 776,807.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 21, 21
06-11-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 149-2025	Q. 20,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 33

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribimos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.

Licda. Maria Hortensia López de Aguilar
[Firma]
Directora Ejecutiva
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 120-2025

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO: Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, Dirección General de Transportes -DGC-, La Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, Fondo para la Vivienda -FOPAVI, requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco” **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida en la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de siete millones cuatrocientos ocho mil quinientos once quetzales exactos (Q. 7,408,511.00). **POR**

TANTO: Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco”, en el Artículo



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

5 literal b, aprobado Por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. 'Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

Licda. MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL



15:34 11/9/2005



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

			242	11/09/2025	62490974	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PRGS. 11, 12, 17 Y 19 CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11, 21, 29 CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 Y 200, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS A CARGO DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	7,408,511.00	0.00	INTRA2
--	--	--	-----	------------	----------	--	---------------------	--------------	------	--------

Campo

Operator

Valor

Y/O

Campo

Orden



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



OF. INFRA-MOD-030-2025
Guatemala, 04 de septiembre de 2025

Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Me permito presentarle para su revisión y aprobación, el comprobante de reprogramación de subproductos por un monto de Q. 6,458,613.00 según lo solicitado por las autoridades.

Para el efecto, se adjunta justificación, resolución y comprobante.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,


Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
Coordinador del Departamento de
Infraestructura y Tecnología
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


Ing. José Juan Istupe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



Finca Nacional La Aurora, salón No. 7, Zona 13, Guatemala. PBX.: (502) 2245-1717

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 4/09/2025 HORA : 12:51.10 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-		30

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

017-001-0003	Red vial pavimentada con servicios de mantenimiento (fideicomiso)	11	01	000	001	000	100	29	Total	-6,458,613.00	0.00
										-6,458,613.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG SP PY ACT OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO									

7-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	11	01	000	002	000	100	29	Total	6,458,613.00	0.00
017-012-0002	Red vial con servicios de recapeo	11	03	000	001	000	100	29		122,380.00	0.00
										6,336,233.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-001-0003	Red vial pavimentada con servicios de mantenimiento (fideicomiso)			-6,458,613.00	0
017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)			0	122,380.00
017-012-0002	Red vial con servicios de recapeo			0	6,336,233.00
				-6,458,613.00	6,458,613.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones e informes financieros de los proyectos de mantenimiento de la red vial, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
Coordinador del Departamento de
Infraestructura y Tecnología
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Ing. José Juan Hestupe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 4/09/2025 HORA : 12:51.10 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	30

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-6,458,613.00	6,458,613.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-6,458,613.00	6,458,613.00
0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO	-6,458,613.00	6,458,613.00
Total	-6,458,613.00	6,458,613.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones e informes financieros de los proyectos de mantenimiento de la red vial, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
Coordinador del Departamento de
Infraestructura y Tecnología
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Ing. José Juan Istúpe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 4/09/2025 HORA : 12:51.10 REPORTE: R00817622.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 30	
11130013 - 203 - 000		UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-			
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
203	11	01	000	001	000	017-001	Red vial pavimentada con servicios de mantenimiento (fideicomiso)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	01	000	001	000	017-001-0003	Red vial pavimentada con servicios de mantenimiento (fideicomiso)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	01	000	002	000	017-002	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	01	000	002	000	017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	03	000	001	000	017-012	Red vial de rutas centroamericanas con servicios de mantenimiento	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	03	000	001	000	017-012-0002	Red vial con servicios de recapeo	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS

Centro Costo Consolidados	
6212-6; 6280-6; 6634-21; 6739-2; 10418-4; 10423-6; 10425-3; 21851-3;	

DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones e informes financieros de los proyectos de mantenimiento de la red vial, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Ing. Carlos  Luis Solano
Coordinador del Departamento de Infraestructura y Tecnología
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Ing. José Juan Istupe Ibañez 
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 203 FECHA: 4/09/2025

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-

INTRA2

CLASE DE MODIFICACIÓN:

MONTO EN NÚMEROS: Q6,458,613.00

MONTO EN LETRAS (Q):

—SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE CON 00/100—

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento:
Ref: SAF/AP-728-2025/ hgr emitido por: la Subdirección Administrativa Financiera.
se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PS	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	VALOR		
17	1	11	1	Red vial pavimentada con servicios de mantenimiento (fideicomiso)					Kilometro	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
17	1	11	1		Red vial pavimentada con servicios de mantenimiento (fideicomiso)	Q6,458,613.00			Kilometro	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
17	2	11	2	Red vial pavimentada con mantenimiento (alcaldes normal)					Kilometro	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
17	2	11	2		Red vial pavimentada con mantenimiento (elección normal)		Q122,380.00	Q122,380.00	Kilometro	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
17	11	1	1	Red vial de metas centro americanas con servicios de mantenimiento					Kilometro	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
17	11	1	1		Red vial con servicios de recepo		Q6,396,233.00	Q6,396,233.00	Kilometro	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
TOTAL						Q6,458,613.00	Q6,00			
								Q6,458,613.00		

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

6212-6; 6280-6; 6634-21; 6739-2; 10418-4; 10423-6; 10425-3; 21851-3;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.
Firmas y sellos,

Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
Coordinador del Departamento de
Infraestructura y Tecnología
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Ing. José Juan Istupe Ibañez
Director

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



RESOLUCIÓN No.: DIRCOVIAL-MOD-030-2025
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL-. Guatemala, cuatro de septiembre dos mil veinticinco.

EXPOSICIÓN:

Con fecha cuatro de septiembre de dos mil veinticinco se presenta para su aprobación la reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones e informes financieros de los proyectos de mantenimiento de la red vial, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 736-98 de fecha 14 de octubre de 1997 se creó la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- como unidad ejecutora adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 05-2010 de fecha 19 de enero de 2010 se reformó el Acuerdo gubernativo No. 736-98, por el cual se acordó crear, bajo jurisdicción del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

CONSIDERANDO:

Que en el Acuerdo Gubernativo 271-2024, artículo 5, se autoriza gestionar las Modificaciones Presupuestarias de Metas Físicas dentro del módulo de Presupuesto por Resultados -PpR, del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, requiere una reprogramación presupuestaria por un monto de Q. 6,458,613.00 con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones e informes financieros de los proyectos de mantenimiento de la red vial, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

POR TANTO:

La Unidad Ejecutora de Conservación Vial, Con base en lo considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto "y del Decreto 36-2024 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco ", y los artículos 4.5.10 del acuerdo Gubernativo 271-2024 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital, los cuales están vigentes para el ejercicio fiscal del año 2025.

RESUELVE:

- I. APROBAR la Reprogramación de subproductos la cual NO tiene movimiento de metas físicas, por un monto de Q.6,458,613.00; a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL.
 - II. Facultar al Departamento de Infraestructura y Tecnología de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.
 - III. La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 36-2024 del Congreso de la República
 - IV. La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.
- Notifíquese.

Ing. José Juan Istupue Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Ref: SAF/AP-728-2025/hgr

Guatemala, 04 de septiembre de 2025

Licenciado

Renato Cuin Aguilar

Director

Dirección de Administración Financiera –DAF-

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho.

Licenciado Cuin;

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando sus oficios a donde corresponda para que se gestione la aprobación del comprobante de reprogramación de subproductos número 30 por un monto de seis millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos trece quetzales con 00/100 (Q6,458,613.00), con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones e informes financieros de los proyectos de mantenimiento de la red vial, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, se adjunta la justificación: de los débitos y créditos, así como el movimiento de metas físicas.

Agradeciendo de antemano su atención, nos suscribimos de usted.

Deferentemente,

Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Ing. José Juan Istupé Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Finca Nacional La Aurora, salón No. 7, Zona 13, Guatemala. PBX.: (502) 2245-1717

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 4/09/2025 HORA : 12:51.10 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 30
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

017-001-0003	Red vial pavimentada con servicios de mantenimiento (fidelcomiso)	11	01	000	001	000	100	29	Total	-6,458,613.00	0.00
										-6,458,613.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

17-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	11	01	000	002	000	100	29	Total	6,458,613.00	0.00
017-012-0002	Red vial con servicios de recapeo	11	03	000	001	000	100	29		122,380.00	0.00
										6,336,233.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
017-001-0003	Red vial pavimentada con servicios de mantenimiento (fidelcomiso)				DEBITO CREDITO
					-6,458,613.00 0
017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)				0 122,380.00
017-012-0002	Red vial con servicios de recapeo				0 6,336,233.00
					-6,458,613.00 6,458,613.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones e informes financieros de los proyectos de mantenimiento de la red vial, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Ing. José Juan Istúpe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 4/09/2025 HORA : 12:51.10 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 30
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-			
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO	
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-8,458,613.00	6,458,613.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-8,458,613.00	6,458,613.00	
0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO		-8,458,613.00	6,458,613.00	
Total		-8,458,613.00	6,458,613.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA				
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA				

DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones e informes financieros de los proyectos de mantenimiento de la red vial, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-


Ing. José Juan Istape Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 4/09/2025 HORA : 12:51.10 REPORTE: R00817622.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 30	
11130013 - 203 - 000		UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-			
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
203	11	01	000	001	000	017-001	Red vial pavimentada con servicios de mantenimiento (fideicomiso)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	01	000	001	000	017-001-0003	Red vial pavimentada con servicios de mantenimiento (fideicomiso)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	01	000	002	000	017-002	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	01	000	002	000	017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	03	000	001	000	017-012	Red vial de rutas centroamericanas con servicios de mantenimiento	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	03	000	001	000	017-012-0002	Red vial con servicios de recapeo	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS

Centro Costo Consolidados

6212-6; 6280-6; 6634-21; 6739-2; 10418-4; 10423-6; 10425-3; 21851-3;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones e informes financieros de los proyectos de mantenimiento de la red vial, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

Lic. Antonio Humberto Vicente Iejada
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-
FIRMA

Ing. José Juan Istupe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
FIRMA



JUSTIFICACIÓN DEL DEBITO

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"
Subprograma 01 "Desarrollo de la Infraestructura Vial Primaria y Secundaria"
Actividad 001 Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada (Fideicomiso)
Fuente de Financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica"
Renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común",
Por un monto de -Q.6,458,613.00.

Se solicita el débito dado que, este renglón y ubicación geográfica no se realizara ningún registro presupuestario ya que actualmente el Fideicomiso se encuentra en fase de extinción y liquidación:

Prog	SubProg	Proy	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
11	1	0	1	0	3000	173	29	101	3	-Q. 6,458,613.00
Total:										-Q6,458,613.00

MONTO TOTAL DEL DEBITO	Q6,458,613.00
------------------------	---------------

Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Ing. José Juan Istupé Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



JUSTIFICACIONES DEL CREDITO

Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”
Subprograma 01 “Desarrollo de la Infraestructura Vial Primaria y Secundaria”
Actividad 002 Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada (Ejecución normal)
Fuente de Financiamiento 29 “Otros recursos del tesoro con afectación específica”
Renglón 173 “Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común”,
por un monto de Q.59,647.00.

Reprogramación necesaria para generar el pago de los proyectos de mantenimiento identificados de la siguiente manera: L-002-2024; L-101-2024; L-134-2024; L-146-2024; L-153-2024, dentro de los renglones se encuentran:

L-002-2024 tramo RN-07-E-03 PUENTE CHASCO- LA TINTA, renglones de trabajo; Dispositivos de Seguridad en Limpieza de la Red Vial Pavimentada, Limpieza del Derecho de Vía y Drenajes Longitudinales y Transversales y Retiro de Derrumbes Pequeños en la Red Vial Pavimentada.

L-101-2024; tramo RD-QUE-27 ESTACIÓN 213+550, RN-01 - ESTACIÓN 216+000, RN-01, renglones de trabajo; Dispositivos de Seguridad en Limpieza de la Red Vial Pavimentada, Limpieza del Derecho de Vía y Drenajes Longitudinales y Transversales y Retiro de Derrumbes Pequeños en la Red Vial Pavimentada.

L-134-2024, tramo RD-SMA-67 CALLE LA ENCINADA, RN-12-SUR CANTON SAN RAFAEL - INTERSECCION AGUA TIBIA, renglones de trabajo; Dispositivos de Seguridad en Limpieza de la Red Vial Pavimentada, Limpieza del Derecho de Vía y Drenajes Longitudinales y Transversales y Retiro de Derrumbes Pequeños en la Red Vial Pavimentada.

L-146-2024, tramo RD-SOL-04-08B LOS TABLONES BIFURCACION RD-SOL-04 - SAN JOSE CHACAYA, renglones de trabajo: Limpieza del Derecho de Vía y Drenajes Longitudinales y Transversales y Retiro de Derrumbes pequeños de la Red Vial Pavimentada.

Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial

COVIAL

Finca Nacional La Aurora, salón No. 7, Zona 13, Guatemala. PBX.: (502) 2245-1717



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



L-153-2024, tramo CA-02-OCCIDENTE-08 RD-SCH-08, DESVIO SAN JOSE EL IDOLO - DESVIO SAN ANTONIO BIFURCACION CA-02-OCCIDENTE-C, renglones de trabajo: Dispositivos de Seguridad en Limpieza de la Red Vial Pavimentada, Limpieza del Derecho de Vía y Drenajes Longitudinales y Transversales y Retiro de Derrumbes Pequeños en la Red Vial Pavimentada.

Prog	SubProg	Prov	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
11	1	0	2	0	702	173	29	101	3	Q 5,980.00
11	1	0	2	0	909	173	29	101	3	Q 5,349.00
11	1	0	2	0	1010	173	29	101	3	Q 21,070.00
11	1	0	2	0	1202	173	29	101	3	Q 3,237.00
11	1	0	2	0	1616	173	29	101	3	Q 24,011.00
Total:										Q 59,647.00

Renglón 188 “Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras”, por un por un monto de Q.62,733.00.

Reprogramación necesaria para generar el pago de los informes financieros de los proyectos de supervisión del mantenimiento de la red vial a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-. identificados de la siguiente manera: SEM-011-2023.

Prog	SubProg	Prov	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
11	1	0	2	0	115	188	29	101	3	Q 62,733.00
Total:										Q 62,733.00

Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”
Subprograma 03 “Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica (Decreto 21-2022)”
Actividad 001 Mantenimiento de la Red Vial Rutas Centroamericanas
Fuente de Financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica”

Debido a las contrataciones realizadas para la atención "Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica" Decreto No. 21-2022, es necesario realizar el pago de los proyectos de arrastre pendientes de pago que atendieron los servicios al mantenimiento a la red vial.

De acuerdo a la atención inmediata de los tramos afectados, lo cual se realizó en base al artículo No. 1 BIS. DEFINICIONES del acuerdo gubernativo No. 736-98 y Acuerdo Gubernativo No. 05-2010, de fecha 19 de enero del 2010, que rige las

Lic. Antonio Hurrelbrán Vicente Tejeda
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



funciones de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, mantener la red vial de país, en las mejores condiciones de transitabilidad, en cualquier época del año.

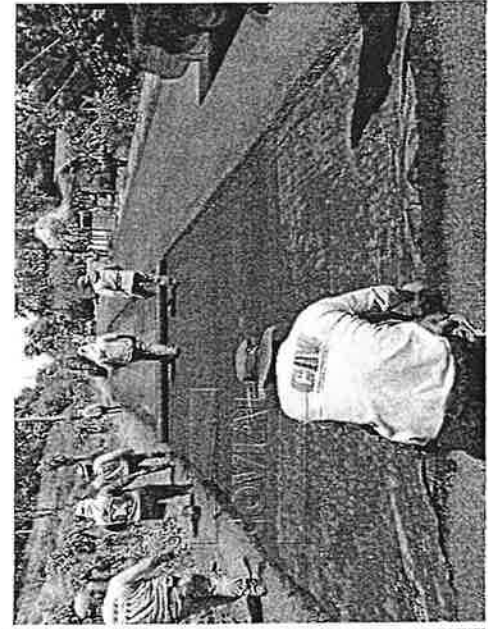
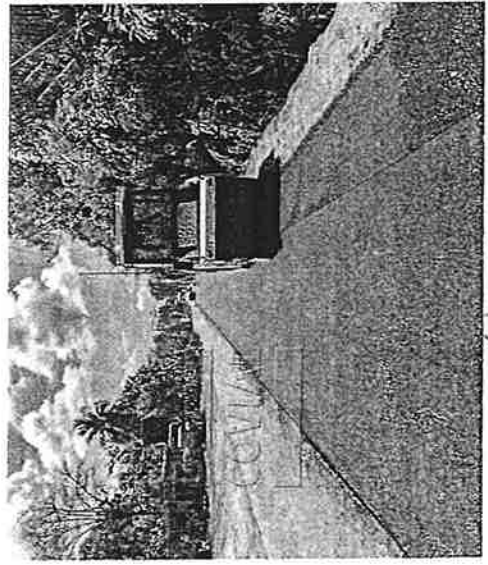
TIPO DE INTERVENCION RECAPEO

Renglón 173 “Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común”
Por un monto de Q6,336,233.00

Reprogramación necesaria para efectuar el pago de la intervención rehabilitación de la siguiente manera: CPe-016-2022 como principales renglones de trabajo se encuentran: Cajas y cabezales de alcantarillas, de concreto ciclópeo, Cemento para estabilización del material recuperado, Colocación de nueva carpeta de concreto asfáltico en labores de bacheo (En Caliente), Cunetas Revestidas (Concreto Simple Fundido en Sitio), Excavación estructural, Geocompuesto para pavimento asfáltico (suministro y colocación), Mampostería, Pavimento de concreto asfáltico en caliente modificado, Relleno Estructural.

RUTAS CENTROAMERICANAS (CA)			
TIPO INTERVENCION	RENGLON	MONTO	TOTAL
RECAPEO	173	Q 6,336,233.00	Q 6,336,233.00
		GRAN TOTAL:	Q 6,336,233.00

Prog	SubProg	Prov	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
11	3	0	1	0	1802	173	29	101	3	Q 6,336,233.00
Total:										Q6,336,233.00



Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial

-COVIAL-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Se registra el CO2F para el movimiento que se realiza, se realizaron modificaciones financieras de metas físicas conforme el monto de la modificación presupuestaria.

MONTO TOTAL DEL CREDITO	Q6,458,613.00
-------------------------	---------------

Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Ing. José Juan Istupe Ibañez
Director

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



RESOLUCION No. 30-2025

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

CONSIDERANDO

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la Republica de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánica Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz. Considerando el Acuerdo Gubernativo 736-98 Acuerdo de Creación y Regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la Red Vial de Carreteras del País.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, puede ejecutar. debido a que es una Modificación Presupuestaria INTRA2 se debe de trabajar en base a lo que establece el Artículo 32, numeral 3, literales a), b) y c) de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número. 101-97 del Congreso de la República.

POR TANTO:

El Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", de la fte 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones e informes financieros de los proyectos de mantenimiento de la red vial, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, por un monto total de: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE QUETZALES EXACTOS (Q.6,458,613.00),

Ing. José Juan Istupé Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Guatemala, 04 de septiembre de 2025.

No.	PROYECTO	RENG	DEPARTAMENTO	SUBPRODUCTO	ROUTA	DESCRIPCION	UBG	MUNICIPIO	MONTO TRANSFERENCIA
1	FIDEICOMISO	173	MULTIREGIONAL	017-001-0003	FIDEICOMISO		3000	MULTIREGIONAL	-Q 6,458,613.00
						Total 3000			-Q 6,458,613.00
2	L-146-2024	173	SOLOLA	017-002-0001	RD-SOL-04-08B	LOS TABLONES BIFURCACION RD-SOL-04 - SAN JOSE CHACAYA	702	SAN JOSE CHACAYA	-Q 5,980.00
						Total 702			-Q 5,980.00
3	L-101-2024	173	QUETZALTENANGO	017-002-0001	RD-QUE-27	ESTACION 213+550, RN-01 - ESTACION 216+000, RN-01	909	SAN JUAN OSTUNCALCO	-Q 5,349.00
						Total 909			-Q 5,349.00
4	L-153-2024	173	SUCHITEPEQUEZ	017-002-0001	CA-02-OCIDENTE-08	RD-5CH-08, DESVIO SAN JOSE EL IDOLO - DESVIO SAN ANTONIO BIFURCACION CA-02-OCIDENTE-C	1010	SAN ANTONIO SUCHITEPEQUEZ	-Q 21,070.00
						Total 1010			-Q 21,070.00
5	L-134-2024	173	SAN MARCOS	017-002-0001	RD-SMA-67	CALLE LA ENCINADA, RN-12-SUR CANTON SAN RAFAEL - INTERSECCION AGUA TIBIA	1202	SAN PEDRO SACATEPEQUEZ	-Q 3,237.00
						Total 1202			-Q 3,237.00
6	L-002-2024	173	ALTA VERAPAZ	017-002-0001	RN-07-E-03	PUENTE CHASCO- LA TINTA	1616	SANTA CATALINA LA TINTA	-Q 24,011.00
						Total 1616			-Q 24,011.00
7	SEM-011-2023	188	GUATEMALA	017-002-0001	CA-09-SUR-02-03-EM	SUPERVISA EM-011-2023, VILLA NUEVA	115	VILLA NUEVA	-Q 18,012.00
						Total 115			-Q 18,012.00
8	SEM-011-2023	188	GUATEMALA	017-002-0001	CA-09-SUR-03-EM	DESVIO VILLA NUEVA - RD-GUA-47, DESVIO AMATITLAN (NACIONES UNIDAS) (ESTACION 17+500	115	VILLA NUEVA	-Q 44,721.00
						Total 115			-Q 44,721.00
9	CPe-016-2022	173	IZABAL	017-012-0002	CA-13-02	PUENTE RIO DULCE - ALDEA LA LIBERTAD	1802	LIVINGSTON	-Q 6,336,233.00
						Total 1802			-Q 6,336,233.00
						Total General			-Q 6,336,233.00

Lic. Antonio Hurtado Vicente Tejeda
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

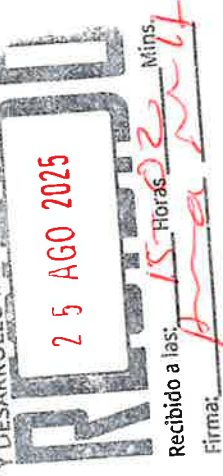

Ing. José Juan Istuppe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN



Guatemala, 25 de agosto de 2025
Oficio Planificación 120-2025

Directora
Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Su Despacho

Estimada Licda. Del Cid

Deseando realice sus actividades cotidianas con éxito, el motivo del presente es para remitir una reprogramación de centros de costo, de la clase de modificación **INTRA 2**, por un monto de **CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS, (Q431,263.00)** esta modificación tiene la finalidad de contar con los recursos necesarios para cumplir con compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes -DGT-

En relación con lo anterior, se adjunta a la presente Justificación de Débitos y Créditos, Resolución de Dirección 059-2025 y Comprobantes del Sistema Informático de Gestión - SIGES- correspondiente a la Unidad Ejecutora 204, Dirección General de Transportes -DGT-, por lo que se solicita darle continuidad al proceso de traslado de espacio presupuestario.

Dejándolo a su consideración, me despido.

Luis Antonio Reyes Lima
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Carlos Manuel Vásquez
Subdirector General
Dirección General de Transportes
-CIV-

cc: Archivo

RESOLUCION DE DIRECCION No. 059-2025
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
REFERENCIA: INTRA 2

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la Republica de Guatemala artículo 238, literal b) Ley Orgánica del Presupuesto, el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 32 numeral 2, el Decreto Numero 36-2024 que aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, en su Artículo 15 Ejecución Física y Financiera: Las instituciones públicas propiciarán la eficiencia en la ejecución física y financiera de sus respectivos planes y presupuestos y deberán implementar las medidas necesarias para hacer más eficientes y tecnificar los modelos de servicios de sus intervenciones de manera que se garantice la provisión de los bienes y servicios a la población.”

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, establece en su Artículo 5 Modificación de Metas Físicas: Las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma: b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; acompañada de las justificaciones pertinentes.

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Trasportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que están enlazados a la producción, sin embargo, esta unidad ejecutora no refleja modificaciones en las metas físicas, a pesar del movimiento financiero no se dejara de cumplir con los compromisos adquiridos para el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE

Artículo 1. Que la modificación presupuestaria **INTRA 2** presentada por el Departamento Financiero por un monto de **CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS**, (Q431,263.00) no afecta las metas físicas para el presente ejercicio fiscal.

Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el ejercicio fiscal 2025.

Guatemala, 25 de agosto de 2025



Luis Antonio Reyes Lima
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV



Lic. Carlos Manuel Vásquez
Subdirector General
Dirección General de Transportes
-CIV-

cc: Archivo

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRA2

MONTO EN NÚMEROS:

Q431,263.00

MONTO EN LETRAS (QI):

--CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100--

al documento: Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2.024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y
se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación: Resolución 059-2025 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.
Diminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CREDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
18	5	12	1	Dirección Y Coordinación						0	Evento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
18	5	1	12		Dirección Y Coordinación	Q156,263.00	Q79,875.00	-Q76,388.00		0	Evento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
18	6	12	2	Regulación De Transporte Extraurbano De Pasajeros Y Carga Por Carretera						0	Documento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
18	6	4	12		Operativos De Control Fijo Del Servicio De Transporte Extraurbano	Q250,000.00	Q10,032.00	-Q239,968.00		0	Evento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
18	6	1	12		Personas Jurídicas O Individuales Con Licencias Otorgadas De Transporte Extraurbano De Pasajeros Por Carretera	Q25,000.00	Q341,356.00		Q316,356.00	0	Documento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
TOTAL						Q431,263.00	Q431,263.00	-Q316,356.00	Q316,356.00			

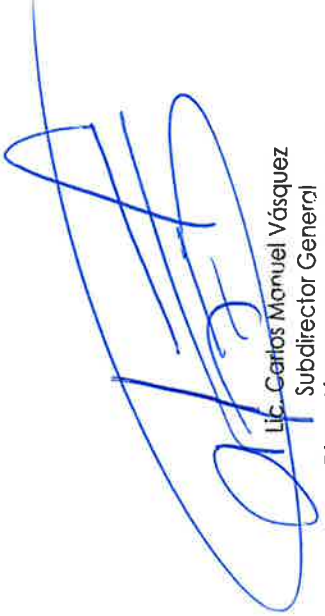
Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1856, 2660, 2364, 2619,13121

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


Luis Antonio Reyes Lima
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV


Lic. Carlos Manuel Vásquez
Subdirector General
Dirección General de Transportes
-CIV-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 25/08/2025 HORA : 9:58.34 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

018-005-0001	Dirección y coordinación				Total	-431,263.00	0.00
	12	00	000	001	000	100	11
	12	00	000	001	000	200	11
018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbani						
	12	00	000	002	000	200	11
018-006-0004	Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano						
	12	00	000	002	000	100	11

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

018-005-0001	Dirección y coordinación				Total	431,263.00	0.00
	12	00	000	001	000	100	11
	12	00	000	001	000	200	11
018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera						
	12	00	000	002	000	200	11
	12	00	000	002	000	300	11
018-006-0004	Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano						
	12	00	000	002	000	200	11

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 25/08/2025 HORA : 9:58.34 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 17					
11130013 - 204 - 000		DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO					
018-005-0001 Dirección y coordinación		-156,263.00		79,875.00					
018-006-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera		-25,000.00		341,356.00					
018-006-0004 Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano		-250,000.00		10,032.00					
		-431,263.00		431,263.00					
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO					
11-INGRESOS CORRIENTES		-431,263.00		431,263.00					
0000-SIN ORGANISMO		-431,263.00		431,263.00					
0000-SIN CORRELATIVO		-431,263.00		431,263.00					
Total		-431,263.00		431,263.00					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DESCRIPCIÓN 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.									
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión									
SOLICITADO									
FECHA DE APROBACIÓN									
DIA MES AÑO									

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 25/08/2025 HORA : 9:58.34 REPORTE: R00817622.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 17				
11130013 - 204 - 000		DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES						
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:				
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X				
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
204	12	00	000	001	000	018-005	Dirección y coordinación	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
204	12	00	000	001	000	018-005-0001	Dirección y coordinación	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
204	12	00	000	002	000	018-006	Regulación de transporte extraurbano de pasajeros y carga por carretera	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
204	12	00	000	002	000	018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
204	12	00	000	002	000	018-006-0003	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
204	12	00	000	002	000	018-006-0004	Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
204	12	00	000	002	000	018-006-0007	Personas jurídicas o individuales con constancias de registro de pilotos para el transporte extraurbano de pasajeros por carretera	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
Centro Costo Consolidados						1856-15; 2364-7; 2619-5; 2660-5; 2660-6; 13121-15; 13121-16;		
DESCRIPCIÓN						REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.		
SOLICITADO						Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
FIRMA						FIRMA		
Luis Antonio Reyes Lima						Luis Carlos Manuel Vásquez		
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional						Subdirector General		
Dirección General de Transportes						Dirección General de Transportes		



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala 25 de agosto año 2025
OFICIO No. D.F./D.G.T.779-2025

Licenciado

Renato Cuin Aguilar

Director

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones,

Infraestructura y Vivienda.

Presente.

Licenciado Cuin:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, el Comprobante No. 17 por un monto de cuatrocientos treinta y un mil doscientos sesenta y tres quetzales exactos, (Q431,263.00), de la Reprogramación de centros de costo, clase (INTRA2), de esta Dirección.

Sin otro particular nos es grato suscribimos de usted.

Lic. Milzay Mardel Fuentes Salazar
Jefe del Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
-CIV-

V.o.B.o.

Lic. Carlos Manuel Vásquez
Subdirector General
Dirección General de Transportes
-CIV-

📍 1 Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala

📞 (502) 2299-0200

🌐 www.dgt.gob.gt

📱 @DGToficial



**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
JUSTIFICACIONES GENERALES**

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTRA2, por un monto de cuatrocientos treinta y un mil doscientos sesenta y tres quetzales exactos, (Q431,263.00), para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes –DGT-

DÉBITO

Fuente 11:	Ingresos Corrientes	
Programa: 12:	Regulación de Transporte Extraurbano por carretera	
Actividad 001:	Dirección y Coordinación	
Ubicación geográfica:	0101	
Renglón 195-0101 "Impuestos, derechos y tasas"		Q20,000.00
Se solicita el débito en el presente renglón, ya que los pagos de habilitación y autorización de libros ya se encuentran programados en el presente ejercicio fiscal, en consecuencia, la modificación propuesta es viable debido a que no afecta el presupuesto.		
Renglón 197-0101 "Servicios de vigilancia"		Q54,770.00
Se solicita el débito en el presente renglón, ya que los pagos del servicio de seguridad y vigilancia se encuentran ya programados para el presente ejercicio fiscal, por lo que esta gestión no afecta el presupuesto para el pago del servicio anterior.		
Renglón 262-0101 "Combustibles y lubricantes"		Q7,428.00
Se solicita el débito en el presente renglón, el saldo anterior no será utilizado en el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito.		
Renglón 266-0101 "Productos medicinales y farmacéuticos"		Q4,410.00
Se solicita el débito en el presente renglón, debido a que no se efectuara compra de medicinas en el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito.		



DÉBITO

Fuente 11:	Ingresos Corrientes	
Programa: 12:	Regulación de Transporte Extraurbano por carretera	
Actividad 001:	Dirección y Coordinación	
Ubicación geográfica:	0901	
Renglón 211-0901 "Alimentos para personas"		
Se solicita el débito en el presente renglón, ya que la compra de café y azúcar ya están programados para el presente ejercicio fiscal, por tal motivo la presente gestión no afecta lo programado.		
Renglón 241-0901 "Papel de escritorio"		
Se solicita el débito en el presente renglón, ya que la compra de resmas de papel, ya están programadas para el presente ejercicio fiscal, por tal motivo la presente gestión no afecta lo programado.		
Renglón 243-0901 "Productos de papel o cartón"		
Se solicita el débito en el presente renglón, ya que la compra de papel higiénico, ya están programadas para el presente ejercicio fiscal, por tal motivo la presente gestión no afecta lo programado.		

DÉBITO

Fuente 11:	Ingresos Corrientes	
Programa: 12:	Regulación de Transporte Extraurbano por carretera	
Actividad 001:	Dirección y Coordinación	
Ubicación geográfica:	1901	
Renglón 211-1901 "Alimentos para personas"		
Se solicita el débito en el presente renglón, ya que la compra de café y azúcar ya están programados para el presente ejercicio fiscal, por tal motivo la presente gestión no afecta lo programado.		



1 Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala



(502) 2299-0200



www.dgt.gob.gt



@DGTguate @DGToficial



Renglón 241-1901 "Papel de escritorio"

Q3,308.00

Se solicita el débito en el presente renglón, ya que la compra de resmas de papel, ya están programadas para el presente ejercicio fiscal, por tal motivo la presente gestión no afecta lo programado.

Fuente 11: Ingresos Corrientes
Programa: 12: Regulación de Transporte Extraurbano por carretera
Actividad 02: Regulación de transporte
Ubicación geográfica: 0101

Renglón 133-0101 "Viáticos en el interior"

Q100,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón, se realizó una proyección y se determinó que el monto anterior no será utilizado, debido a que se cuenta con una programación de viáticos en el interior del personal de Control de la DGT para el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito.

Renglón 136-0101 "Reconocimiento de gastos"

Q75,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón, se realizó una proyección y se determinó que el monto anterior no será utilizado, debido a que se cuenta con una programación de reconocimiento de gastos para el personal de Control de la DGT para el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito.

Renglón 165-0101 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte"

Q75,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón, se realizó una proyección y se determinó que el monto anterior no será utilizado, debido a que se cuenta con la programación de pagos del mantenimiento y reparación de los vehículos asignados a la DGT.

Renglón 262-0101 "Combustibles y lubricantes"

Q25,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón, se realizó una proyección y se determinó que el monto anterior no será utilizado, ya que se tiene programada la compra de cupones de combustible para los vehículos asignados a la DGT. para el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible su débito.



1 Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala



(502) 2299-0200



www.dgt.gob.gt

@DGTguate @DGToficial



CRÉDITO

Fuente 11:
Programa: 12:
Actividad 001:

Ingresos Corrientes
Regulación de Transporte Extraurbano por Carretera
Dirección y coordinación

Renglón 113-0101"Telefonía"

Q12,000.00

Se solicita el complemento de crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar el pago de los servicios de telefonía hasta el mes de diciembre del año 2025.

Renglón 199-0101"Otros servicios"

Q36,000.00

Se solicita el complemento de crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para el realizar el pago de desinstalación de 14 aires acondicionados e instalación de 6 aires acondicionados, además realizar el pago de fumigaciones para la sede de la DGT en la zona 1 y zona 10.

Renglón 211-0101"Alimentos para personas"

Q26,100.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de insumos para stock de almacén y consumo del personal de áreas y secciones de la de la Dirección General de Transportes.

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
125 UNID	Café Sabor: Clásico;	3540	Q60.00	Q7,500.00
125 BOLSA	Azúcar Clase: Blanca;	2405	Q17.00	Q2,125.00
125 FRASCO	Cremora Estado: Polvo;	28004	Q55.00	Q6,875.00
50 CAJA	Té Sabor: Manzanilla, miel y jengibre; Tipo: Sobre;	139083	Q22.00	Q1,100.00
500 UNID	Agua Clase: Purificada;	4877	Q17.00	Q8,500.00
Total.....				Q26,100.00



Renglón 268-0101 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." Q5,775.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de cajas plásticas que serán utilizadas para el archivo de documentación de las áreas y secciones de la Dirección General de Transportes.

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
75 UNID	Caja, Alto: 40 Centímetro; Ancho: 55 Centímetro; Incluye: Tapadera; Largo: 70 Centímetro; Material: Plástico;	148020	Q77.00	Q5,775.00
Total.....				Q5,775.00

Fuente 11:
Programa: 12:
Actividad 02:
Ubicación geográfica:

Ingresos Corrientes
Regulación de Transporte Extraurbano por carretera
Regulación de transporte
0101

Renglón 211-0101 "Alimentos para personas" Q21,700.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de alimentos para stock de almacén y consumo del personal de áreas y secciones de la de la Dirección General de Transportes.

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
500 UNID	Agua Clase: Purificada;	4877	Q17.00	Q8,500.00
100 UNID	Café Sabor: Clásico;	3540	Q60.00	Q6,000.00
100 BOLSA	Azúcar Clase: Blanca;	2405	Q17.00	Q1,700.00
100 FRASCO	Cremora Estado: Polvo;	28004	Q55.00	Q5,500.00
Total.....				Q21,700.00



Renglón 232-0101 "Acabados textiles"

Q1,950.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de cáñamo que será utilizado en secretaría general, jurídico, permisos y archivo.

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
15 ROLLO	Cáñamo Material: Hilo;	4522	Q130.00	Q1,950.00
Total.....				Q1,950.00

Renglón 261-0101 "Elementos y compuestos químicos"

Q3,525.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de cloro y silicón que será utilizado en el área de mantenimiento para las instalaciones de la DGT.

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
75 UNID	Cloro Consistencia: Líquida; Uso: Limpieza;	4894	Q22.00	Q1,650.00
25 UNID	Silicón Color: Transparente; Uso: Sellador;	4897	Q75.00	Q1,875.00
Total.....				Q3,525.00

Renglón 268-0101 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C."

Q5,775.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de cajas plásticas que serán utilizadas para el archivo de documentación de las áreas y secciones de la Dirección General de Transportes.

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
75 UNID	Caja, Alto: 40 Centímetro;	148020	Q77.00	Q5,775.00



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



	Ancho: Centímetro; Incluye: Tapadera; Largo: 70 Centímetro; Material: Plástico;			
Total.....				Q5,775.00

Renglón 269-0101 "Otros productos químicos y conexos"

Q1,625.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de pegamento que será utilizado en el área de mantenimiento de la Dirección General de Transportes.

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
25 BOTE	Pegamento Tipo: Gel; Uso: Pvc;	30168	Q65.00	Q1,625.00
Total.....				Q1,625.00

Renglón 282-0101 "Productos metalúrgicos no férricos"

Q300.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de alambre, que será utilizado en el área de mantenimiento de la Dirección General de Transportes.

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
30 ROLLO	Alambre Calibre: 16; Material: Galvanizado;	138192	Q10.00	Q300.00
Total.....				Q300.00

Renglón 283-0101 "Productos de metal y sus aleaciones"

Q1,080.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de clavos y llaves de chorro, que serán utilizados en el área de mantenimiento de la Dirección General de Transportes.

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
10 BOLSA	Clavo	4850	Q18.00	Q180.00



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



	Largo: 1 pulgada; Tipo: Acerado;			
20 UNID	Llave de chorro Diámetro: 1/2 pulgada; Tipo: Con rosca;	1775	Q45.00	Q900.00
Total.....				Q1,080.00

Renglón 289-0101 "Otros productos metálicos" Q3,600.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de soportes para tv, que serán utilizados en el área que se habilitara para sala de monitoreo, de la Dirección General de Transportes.

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
6 UNID	Soporte para tv Material: Acero inoxidable; Para televisores de: 32 a 83 Pulgadas; Tipo: En techo;	176967	Q600.00	Q3,600.00
Total.....				Q3,600.00

Renglón 291-0101 "Útiles de oficina" Q22,750.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de útiles de oficina para uso del personal de la Dirección General de Transportes.

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
100 UNID	Engrapadora Adaptable: A grapas de 44/7 pulgada; Capacidad máxima de engrapado: 30 hojas; Material:	117907	Q55.00	Q5,500.00



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



	Plástico y metal; Tipo: Eléctrica;			
100	Fastener Material: Metal;	2092	Q35.00	Q3,500.00
100	Grapa Dimensión: 26/8 milímetros; Tipo: Estándar;	135382	Q25.00	Q2,500.00
75	Memoria usb Capacidad: 128 Gigabyte;	61108	Q150.00	Q11,250.00
Total.....				Q22,750.00

Renglón 293-0101 "Útiles educativos y culturales"

Q3,205.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar la compra de marcadores para uso en Dirección y Subdirección de la DGT.

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
10 CAJA	Marcador, Punta: Redonda; Tipo: Pizarra de fórmica;	51030	Q78.00	Q780.00
4 UNID	Pizarra de fórmica y corcho, Alto: 0.80 metro; Ancho: 1.20 metro; Material del marco: Aluminio;	91278	Q550.00	Q2,200.00
25 UNID	Almohadilla para pizarrón, Ancho: 4 Centímetro; Largo: 12	62371	Q9.00	Q225.00



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



	Centímetro; Material: Madera-felpa;			
Total.....				Q3,205.00

Reglón 297-0101“Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas”

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de insumos eléctricos, para uso en el área de mantenimiento de la Dirección General de Transportes.

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
2 UNID	Cable de red Calibre: 24 awg; Categoría: 3; Hilo: 12 ; Pares trenados: 6 ; Tipo: Utp;	72592	Q2,328.00	Q4,656.00
100 UNID	Dado de red Categoría: 6; Tipo: 110 ;	136158	Q30.00	Q3,000.00
Total.....				Q7,656.00

Reglón 298-0101“Accesorios y repuestos en general”

Q10,032.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de accesorios que serán utilizados en la Unidad de Tecnología de la Información, de la Dirección General de Transportes.

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
24 UNID	Patch cord de fibra óptica SC/UPC para interior	Sin insumo	Q202.00	Q4,848.00
24 UNID	ODF con 4 adaptadores SC/UPC para interior	Sin insumo	Q216.00	Q5,184.00
Total.....				Q10,032.00



Renglón 299-0101 "Otros materiales y suministros"

Q1,030.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de brochas y cintas de aislar, que serán utilizados en el área de mantenimiento de la Dirección General de Transportes.

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
10 UNID	Brocha Cerdá: Natural; Mango: Madera; Tamaño: 1/2 pulgadas; Uso: Pintura;	89264	Q25.00	Q250.00
10 ROLLO	Cinta de aislar Ancho: 19 Milímetro(s); Largo: 20,1 metros; Material: Pvc;	53482	Q18.00	Q180.00
50 PAQUETE	Plato desechable Material: Biodegradable; Número: 6 ;	113339	Q12.00	Q600.00
Total.....				Q1,030.00

Renglón 322-0101 "Mobiliario y equipo de oficina"

Q235,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de mesas plegables y escritorios, para uso en del personal de la DGT, debido a que los que encuentran en uso se encuentran en mal estado por lo que se considera que es urgente el cambio.

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
20 UNID	Mesa plegable	176813	Q550.00	Q11,000.00

Q 1 Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala

(502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

@DGTofficial



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



	Alto: 0.74 Metro; Ancho: 0.75 Metro; Estructura: Metal; Largo: 1.8 Metro; Material: Plástico;			
80 UNID	Escritorio Alto: 0.75 Metro; Ancho: 0.6 Metro; Incluye: Archivo de 2 gavetas; Largo: 1.25 Metro; Material: Madera;	134834	Q2,800.00	Q224,000.00
Total.....				Q235,000.00

Renglón 324-0101 "Equipo educacional, cultural y recreativo"

Q16,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de mesas plegables, para uso en Secretaría General y Sala de Reuniones, de la Dirección General de Transportes.

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
2 UNID	Televisor Conectividad: Wifi, bluetooth, hdmi y usb; Pantalla: Lcd uhd 4k; Resolución: 3840 x 2160 pixeles; Sistema: Digital y analógico; Tamaño: 65 Pulgadas;	141231	Q8,000.00	Q16,000.00
Total.....				Q16,000.00

Q 1 Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala

(502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

@DGTguate @DGToficial



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Renglón 326-0101 "Equipo para comunicaciones"

Q15,113.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de equipo de comunicaciones, que será utilizado en la Unidad de Tecnología de la Información, de la Dirección General de Transportes.

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
1 UNID	Switch de canal de fibra Cantidad de puertos: 16 ; Capacidad: 320 Gigabyte/Segundo; Conectores: Sfp; Unidad de rack: 1u; Voltaje de alimentación: 100 a 240 Voltio;	168704	Q15,112.20	Q15,112.20
Total.....				Q15,112.20

Renglón 328-0101 "Equipo de cómputo"

Q1,047.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de un disco duro, que será utilizado en la Unidad de Comunicación Social, de la Dirección General de Transportes.

Cantidad	Descripción	Cod. Insumo	Precio Unitario	Total
1 UNID	Disco duro, Capacidad: 5 Terabyte(s); Interfaz: Usb; Tipo: Externo;	54178	Q1,047.00	Q1,047.00
Total.....				Q1,047.00

Lic. Mibzar Magdel Alfontes Salazar
Jefe del Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
-CIV-

Lic. Carlos Manuel Vásquez
Subdirector General
Dirección General de Transportes
-CIV-

Q 1 Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala

(502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

@DGTguate @DGToficial



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



En relación a lo propuesto en la reprogramación de centros de costo, se debitan los siguientes renglones, 197 “Servicios de vigilancia” y de conformidad con lo que establece el artículo 10 “Pagos por servicios, así como cuotas de seguridad social del Decreto 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco”, las autoridades de la Dirección General de Transportes, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tales servicios, por lo que se ratifica el débito anterior.

Lic. Milzay Magdel Cifuentes Salazar
Jefe del Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
- CIV -

Lic. Carlos Manuel Vásquez
Subdirector General
Dirección General de Transportes
- CIV -

Q 1 Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala

(502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

@DGTguate @DGToficial

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
PROYECCION FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"
EJERCICIO FISCAL 2025

Actividad 001 "Direccion y Coordinacion"

REGLON	UG	Presupuesto	EJECUCION												PROYECCION		Total	Proyeccion	Deficit / Economia
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
195	0101	70.000.00	0	0	90.00	0	1,767.00	565.50	10.00	1,280.85	20.000.00	25.000.00	0	0	48,713.35	0	21,286.65	0	21,286.65
197	0101	264.000.00	0	0	22.300.00	0	22.300.00	21.960.00	21.960.00	21.960.00	21.960.00	22.300.00	0	0	199,440.00	0	64,560.00	0	64,560.00
262	0101	25,727.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,500.00	0	0	10,727.00	0	4,410.00	0	4,410.00
266	0101	4,410.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,182.00	0	2,182.00	0	2,182.00
211	0901	21,182.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,384.00	0	33,072.00	0	9,709.00
241	0901	2,384.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
243	0901	33,072.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
211	1901	9,709.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
241	1901	3,308.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
423,792.00	0	423,792.00	0	0	22,400.00	0	22,390.00	22,300.00	24,067.00	22,525.50	21,970.00	23,240.85	53,460.00	50,800.00	263,153.35	0	170,638.65	0	170,638.65

Actividad 002 "Regulacion de transporte"

REGLON	UG	Presupuesto	EJECUCION												PROYECCION		Total	Proyeccion	Deficit / Economia
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
133	0101	197.639.00	0	0	294.00	0	8,252.00	7,581.00	1,424.00	2,000.00	6,000.00	20,000.00	20,000.00	0	66,086.50	0	131,552.50	0	131,552.50
136	0101	197.639.00	0	0	2,516.50	0	10,024.50	9,282.00	4,186.70	9,753.00	8,000.00	25,000.00	28,000.00	0	96,762.70	0	100,676.30	0	100,676.30
165	0101	253,801.00	0	0	14,820.00	0	33,076.00	2,610.00	219.99	0	560.00	0	0	0	51,285.99	0	202,515.01	0	202,515.01
262	0101	237,891.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	237,891.00	0	237,891.00
886,970.00	0	886,970.00	0	0	14,820.00	0	51,352.50	19,473.00	6,170.70	11,753.00	14,000.00	45,000.00	48,000.00	0	214,135.19	0	672,834.81	0	672,834.81

Lic. Miltzar Magdiel Cifuentes Salazar
Jefe del Departamento Financiero
Direccion General de Transportes
- CIV -

Lic. Carlos Manuel Vasquez
Subdirector General
Direccion General de Transportes
- CIV -



RESOLUCIÓN DIRECCIÓN No. 060-2025

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el Acuerdo Ministerial número 741-2021, tiene por objeto definir la organización interna, funciones generales y específicas de la Dirección General de Transportes, para el eficiente y eficaz cumplimiento de sus funciones.

CONSIDERANDO

En base a lo que establece el Decreto número 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", y lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo número 271-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", en los que faculta a las unidades ejecutoras a readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones de la Dirección General de Transportes tiene programadas ejecutar durante el presente ejercicio fiscal. Así como lo establecido en el Artículo 32, "Modificaciones Presupuestarias" numeral 3, literal a, del Decreto número 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto"

POR TANTO:

El Sub director de la Dirección General de Transportes, con fundamento en las normas y leyes aplicables en la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución de Dirección, para readecuar el presupuesto, del grupo de gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y suministros", 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles", por medio de una Modificación Presupuestaria clase **INTRA2 por un monto de cuatrocientos treinta y un mil**



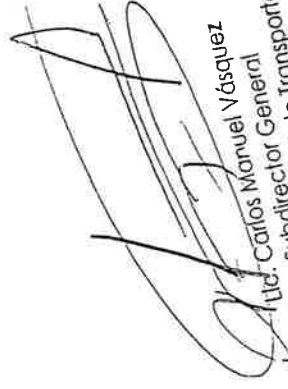
Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



doscientos sesenta y tres quetzales exactos (Q431,263.00), dentro del Programa 12 "Regulación de Transporte Extraurbano por Carretera" con recursos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes"

SEGUNDO: La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Administración Financiera –DAF–, durante el presente ejercicio fiscal 2025.

Guatemala, 25 de agosto del año 2025.


Ud. Carlos Manuel Vásquez
Subdirector General
Dirección General de Transportes
-CIV-

9 1 Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala

☎ (502) 2299-0200

🌐 www.dgt.gob.gt

  @DGTguate  @DGToficial

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 25/08/2025 HORA : 9:58.34 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 204 - 000		DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES		
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
018-005-0001 Dirección y coordinación				
12	00	000	001	000 100 11
12	00	000	001	000 200 11
018-006-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano				
12	00	000	002	000 200 11
018-006-0004 Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano				
12	00	000	002	000 100 11
Total				
-431,263.00 0.00				
-74,770.00 0.00				
-81,493.00 0.00				
-25,000.00 0.00				
-250,000.00 0.00				
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
018-005-0001 Dirección y coordinación				
12	00	000	001	000 100 11
12	00	000	001	000 200 11
018-006-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera				
12	00	000	002	000 200 11
12	00	000	002	000 300 11
018-006-0004 Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano				
12	00	000	002	000 200 11
Total				
431,263.00 0.00				
48,000.00 0.00				
31,875.00 0.00				
74,196.00 0.00				
267,160.00 0.00				
10,032.00 0.00				
REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.				
DESCRIPCIÓN				
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión				
SOLICITADO				
FECHA DE APROBACIÓN				
DIA MES AÑO				

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2	DE	3
		FECHA :	25/08/2025		
		HORA :	9:58.34		
		REPORTE:	R00817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
018-005-0001	Dirección y coordinación	-156,263.00	79,875.00
018-006-0001	Personas jurídicas o Individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-25,000.00	341,356.00
018-006-0004	Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano	-250,000.00	10,032.00
		-431,263.00	431,263.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-431,263.00	431,263.00
0000-SIN ORGANISMO		-431,263.00	431,263.00
0000-SIN CORRELATIVO		-431,263.00	431,263.00
Total		-431,263.00	431,263.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.									
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 25/08/2025 HORA : 9:58:34 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 204 - 000		DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES		
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
204	12	00	000	001	000	018-005	Dirección y coordinación
204	12	00	000	001	000	018-005-0001	Dirección y coordinación
204	12	00	000	002	000	018-006	Regulación de transporte extraurbano de pasajeros y carga por carretera
204	12	00	000	002	000	018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera
204	12	00	000	002	000	018-006-0003	Personas jurídicas o individuales con licencias modificadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera
204	12	00	000	002	000	018-006-0004	Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano
204	12	00	000	002	000	018-006-0007	Personas jurídicas o individuales con constancias de registro de pilotos para el transporte extraurbano de pasajeros por carretera

Centro Costo Consolidado
1856-15; 2364-7; 2619-5; 2660-5; 2660-6; 13121-15; 13121-16;

DESCRIPCIÓN		REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO		DIA MES AÑO	
Lic. Mirza Meléndez Martínez Balazar Jefe del Departamento de Finanzas Dirección General de Transportes - CIV - FIRMA		 Lic. Carlos Manuel Vásquez Subdirector General Dirección General de Transportes - CIV -	

Guatemala, 26 de agosto del 2025
Oficio No. 186 DGCT/UPDI-2025-MGSF/mgsf

Licenciada

María Hortensia del Cid López de Aguilar

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Ciudad

Estimada Licda. Hortensia del Cid:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-.

Por este medio, nos permitimos remitir la reprogramación de los centros de costo tipo INTRA2, por un monto de Q.298,635.00, de conformidad con lo indicado en el Oficio No. 275-2025/DGCT/DF/PRES/mg, emitido por el Departamento Financiero, la cual no afecta los montos establecidos en las metas físicas de los productos y subproductos institucionales. La reprogramación tiene la finalidad la adquisición de servicios y bienes para la adecuada prestación del Servicio Postal en los grupos de gasto 1 “Servicios No Personales” y 2 “Materiales y Suministros”, del presupuesto de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Comprobante de reprogramación Subproductos No. 25 del 26/08/2025.
- Justificación de Metas Físicas.
- Resolución para la reprogramación No. 025-2025/INTRA2/DGCT.

Sin otro particular y en espera que la información enviada sea sustantiva para los efectos que corresponda nos es grato suscribimos,

Atentamente,



MYNOR GIOVANNI
SALVATIERRA FIGUEROA
SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.

C.c. Archivo

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

02 SEP 2025

Recibido a las: 15 Horas Mins.
Firma: 

Vo.Bo.



INC. JAVIER ARTURO LOBO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS
Y TELÉGRAFOS
CORREOS
DE GUATEMALA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 26/08/2025 HORA : 14:59,41 REPORTE: R00817622.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 25	
11130013 - 210 - 000		DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS			
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
026-001-0001 Dirección y coordinación						
	17	00	000	001	000	100 11
026-002-0001 Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados						
	17	00	000	002	000	100 11
	17	00	000	002	000	200 11
Total					-298,635.00	0.00
					-140,430.00	0.00
					-155,625.00	0.00
					-2,580.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
026-001-0001 Dirección y coordinación						
	17	00	000	001	000	100 11
026-002-0001 Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados						
	17	00	000	002	000	100 11
	17	00	000	002	000	200 11
Total					298,635.00	0.00
					69,207.00	0.00
					226,253.00	0.00
					3,175.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
026-001-0001	Dirección y coordinación	DEBITO CREDITO
		-140,430.00 69,207.00
026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	-158,205.00 229,428.00
		-298,635.00 298,635.00

DESCRIPCION	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS", DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 3
					FECHA : 26/08/2025
					HORA : 14:59,41
					REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS				

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-298,635.00	298,635.00
0000-SIN ORGANISMO		-298,635.00	298,635.00
0000-SIN CORRELATIVO		-298,635.00	298,635.00
Total		-298,635.00	298,635.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS", DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.			
-------------	--	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
SOLICITADO			
FECHA DE APROBACIÓN			
DÍA	MES	AÑO	



2.

1000

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3
				FECHA : 26/08/2025
				HORA : 14:59.41
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 210 - 000		DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
210	17	00	000	001	000	026-001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
210	17	00	000	001	000	026-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	026-002	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas

Centro Costo Consolidados

2968-20; 3087-17; 16245-7; 16246-7; 16247-8; 16248-8; 16250-7; 16251-8; 16253-10; 16255-10; 16256-6; 16258-9; 16259-8; 16260-9; 16261-7; 16262-7; 16265-7; 16268-7; 16271-6; 16272-7; 16277-7; 16283-5; 16287-9; 16288-8; 16289-7; 16293-9; 16294-8; 17434-9; 17435-8; 17436-8; 17677-5; 17678-5; 17701-5; 17708-5; 17786-5; 17787-5; 18420-7; 18425-5; 18764-5; 21204-3; 21205-6;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS", DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

MYNOR GIOVANNI
SALVA NIÉRA FIGUEROA
SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN

CORREOS
DE GUATEMALA C.A.

NG. TAVIER CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CORREOS
DE GUATEMALA



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA:	210	FECHA:	26/08/2025
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS			
CLASE DE MODIFICACIÓN:	INTRA2		
MONTO EN NÚMEROS:	Q298,635.00		
MONTO EN LETRAS (Q):	-- DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00 /100 --		

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento: Oficio No. 275-2025/DGCT/DE/PRES/mg emitido por: El Departamento Financiero se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO			DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	DEBITO			
0 29	1	17	1	Dirección Y Coordinación						Evento	Luego de realizar el análisis correspondiente del producto y subproducto, se determinó que no incurre en realizar movimientos de metas físicas, derivado que la reprogramación de subproductos, tiene como finalidad reprogramar los grupos de gasto 1 "Servicios No Personales" y 2 "Materiales y Suministros", de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".
0 29	1	17	1		Dirección Y Coordinación	Q140,430.00	Q69,207.00	-Q71,223.00	0	Evento	
0 30	17	2		Personas Individuales Y/O Jurídicas Con Servicios Postales Otorgados						Persona	
0 30	1	17	2		Personas Individuales Y/O Jurídicas Con Servicios Postales Otorgados	Q158,205.00	Q229,428.00	Q71,223.00	0	Persona	Luego de realizar el análisis correspondiente del producto y subproducto, se determinó que no incurre en realizar movimientos de metas físicas, derivado que la reprogramación de subproductos, tiene como finalidad reprogramar los grupos de gasto 1 "Servicios No Personales" y 2 "Materiales y Suministros", de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".
TOTAL				Q298,635.00 Q298,635.00 -Q71,223.00			Q71,223.00				

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2968-20; 3087-17; 16245-7; 16246-7; 16247-8; 16248-8; 16250-7; 16251-8; 16253-10; 16255-10; 16256-6; 16258-9; 16259-8; 16260-9; 16261-7; 16262-7; 16265-7; 16268-7; 16271-6; 16272-7; 16277-7; 16283-5; 16287-9; 16288-8; 16289-7; 16299-9; 16294-8; 17434-9; 17435-8; 17436-8; 17677-5; 17678-5; 17701-5; 17708-5; 17786-5; 17787-5; 18420-7; 18425-5; 18764-5; 21204-3; 21205-6;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

MINOR GIOVANNI
SALAZAR HERRERA FIGUEROA
SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.

ING. XAVIER ARTURO LOBO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS
Y TELÉGRAFOS
Vo.Bo.

RESOLUCIÓN No. 025-2025/INTRA2/DGCT
210-Dirección General de Correos y Telégrafos,
Guatemala, 25 de agosto de 2025
Reprogramación de Productos Y Subproductos

La Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, tiene a la vista para resolver: a) Oficio No. 275-2025/DGCT/DF/PRES/img, de fecha 25 de agosto del 2025, del Jefe del Departamento Financiero a.i. de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, por medio del cual se solicita continuar con el trámite correspondiente a la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2, por un monto de Q.298,635.00, con el propósito de reprogramar los grupos de gasto 1 “Servicios No Personales” y 2 “Materiales y Suministros”, del presupuesto de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para la adquisición de servicios y bienes para la adecuada prestación del Servicio Postal. b) La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional por medio del documento denominado “JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS”, da a conocer el monto de débitos y créditos que se realizará por un monto total de Q.298,635.00.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Ministerial 2574-2018 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que contiene el Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Correos y Telégrafos establece que dicha Dirección, es una dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya atribución es brindar, mantener, mejorar supervisar, verificar y ampliar los servicios postales y telegráficos, así como prestar de forma ininterrumpida, puntual eficiente y confiable en todo el territorio nacional en las rutas y horarios establecidos;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, en cumplimiento a lo que establece el Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, con la finalidad de optimizar los recursos asignados de conformidad con las necesidades y políticas de gobierno, así como las derivadas de la adquisición de bienes y servicios para su funcionamiento;

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confieren y determina el Acuerdo Ministerial 2574-2018 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que emite el Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Correos y Telégrafos, lo que establece el segundo párrafo del Artículo 8. Vinculación Plan – presupuesto del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”; Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veinticinco”, que da vigencia al presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2025 y el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025;

21/10/2020

RESUELVE

Primero: Aprobar la reprogramación de productos y subproductos (modificación presupuestaria INTRA2) solicitada a través del Oficio No. 275-2025/DGCT/DF/PRES/mg del Departamento Financiero, por un monto de Q.298,635.00.

Segundo: Facultar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, para realizar las operaciones en el producto y subproducto en la Actividad 001 “Dirección y Coordinación” y Actividad 002 “Servicios Postales”.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



ING. JAVIER ARTURO LOBOS CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS
Y TELÉGRAFOS



CORREOS
DE GUATEMALA

Oficio No. 275-2025/DGCT/DF/ PRES /mg

Guatemala, 25 de agosto 2025

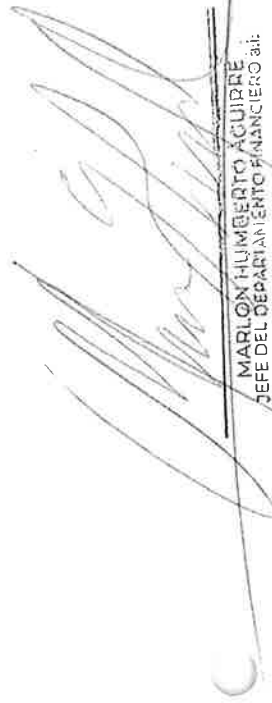
Señores
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Correos y Telégrafos

Estimados Señores:

Atentamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar sus buenos oficios, a efecto que por su medio se continúe con el trámite correspondiente de la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2, por un monto Doscientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Treinta y Cinco Quetzales Exactos (Q 298,635.00).

Lo anterior se realiza con el propósito de reprogramar los grupos de gasto 1 “Servicios No Personales” y 2 “Materiales y Suministros”, del presupuesto de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para la adquisición de servicios y bienes para la adecuada prestación del Servicio Postal que esta Unidad Ejecutora brinda a la población guatemalteca.

Sin otro particular me suscribo de usted,


MARLON HUMBERTO ACUIRRE
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO ait.
CORREOS
DE GUATEMALA, CA.

c.c. Archivo presupuesto


CHRISTIAN JOSUÉ MONTERROSO
BORRAYO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CORREOS
DE GUATEMALA

7^a, Avenida 12-11, Zona 1, Guatemala. PBX.: 1595

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     www.correosytelegrafos.civ.gob.gt



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

04 SEP 2025

Guatemala, 02 de septiembre 2025
FOPAVI.PLANI-442-2025

Recibido a las: 11:40 Horas
Firma: [Firma] Mins.

Licenciada

María Hortensia del Cid López

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Respetable Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA 2 por el monto de doscientos veinte mil quetzales exactos (Q.220,000.00), trámite solicitado por el Departamento Administrativo Financiero del -FOPAVI-, para financiar renglones de gasto de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 218 Fondo para la Vivienda.

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente

Lic. Jorge Esquivel de León
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-



Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
Director Ejecutivo

Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

[Firma]



RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 018-FOPAVI-2025

Guatemala 02 de septiembre 2025

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO

Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de doscientos veinte mil quetzales exactos (Q 220,000.00) para fortalecer renglones de gasto para el funcionamiento de la institución durante el presente Ejercicio Fiscal.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al reacomodo presupuestario que permita financiar renglones presupuestarios para el funcionamiento durante el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, de fecha 27 de diciembre 2024, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
 - Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal dos mil veinticinco, las cuales no deben exceder del mes de marzo.
 - Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.
 - Sea necesario un aumento o disminución de las metas acompañadas de la justificación correspondiente.



- b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

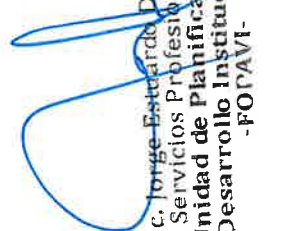
POR TANTO

La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Numero 271-2024 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y la justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, No requiere de la modificación de metas para el producto 019-001 Coordinación y Dirección, no modifica las metas físicas del subproducto Dirección y Coordinación 019-001-0001, ya que los movimientos presupuestarios son requeridos para el correcto funcionamiento de la institución.

SEGUNDO. Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA2 con el objetivo de contar con su aprobación.



J. Jorge Estuardo Del León
Servicios Profesionales de Planificación
Unidad de Planificación y Desarrollo
Institucional -FOPAVI-



J. Hugo Leonel Rivera Gil
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

Lic. Jorge Esteban De León
Servicios Profesionales
Unidad de Planeación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	2/09/2025
		HORA :	8:30.49
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 218 - 10580	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD

218	19	00	000	001	000	0101	158	21	0000	0000	019-001-0001
Dirección y coordinación											-220,000.00
Total											-220,000.00
											0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD

218	19	00	000	001	000	0101	151	21	0000	0000	019-001-0001
Dirección y coordinación											220,000.00
Total											220,000.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO						DEBITO		CREDITO			
019-001-0001						Dirección y coordinación		-220,000.00		220,000.00	
Total								-220,000.00		220,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ											
0000-SIN ORGANISMO											
0000-SIN CORRELATIVO											
Total											
						-220,000.00		220,000.00			
						-220,000.00		220,000.00			
						-220,000.00		220,000.00			
						-220,000.00		220,000.00			

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
						DÉBITO		CRÉDITO			
						-220,000.00		220,000.00			
						-220,000.00		220,000.00			
						-220,000.00		220,000.00			
						-220,000.00		220,000.00			

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTO Y SUBPRODUCTO EN EL GRUPO DE GASTO 100"SERVICIOS NO PERSONALES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA FORTALECER RENGLONES PRESUPUESTARIOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 2/09/2025 HORA : 15:35.34 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA		18

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total -220,000.00 0.00

019-001-0001 Dirección y coordinación 19 00 000 001 000 100 21 -220,000.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total 220,000.00 0.00

J-001-0001 Dirección y coordinación 19 00 000 001 000 100 21 220,000.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
			019-001-0001 Dirección y coordinación	-220,000.00	220,000.00
				-220,000.00	220,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
			21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-220,000.00	220,000.00
			0000-SIN ORGANISMO	-220,000.00	220,000.00
			0000-SIN CORRELATIVO	-220,000.00	220,000.00
			Total	-220,000.00	220,000.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTO Y SUBPRODUCTO EN EL GRUPO DE GASTO 1"SERVICIOS NO PERSONALES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA FORTALECER EL RENGLÓN 151, EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Jorge Estuardo De León
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 2/09/2025 HORA : 15:35.34 REPORTE: R00817622.rpt			
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 18			
11130013 - 218 - 000		FONDO PARA LA VIVIENDA							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No modifica metas ya que los movimientos presupuestarios son únicamente para el correcto funcionamiento de la institución.	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas ya que los movimientos presupuestarios son únicamente para el correcto funcionamiento de la institución.	
Centro Costo Consolidados									
10580-11;									
DESCRIPCIÓN									
REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTO Y SUBPRODUCTO EN EL GRUPO DE GASTO 1"SERVICIOS NO PERSONALES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA FORTALECER EL RENGLÓN 151, EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.									
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión									
SOLICITADO									
Firma: Lit. Jorge Rodríguez Delgado Servicios Profesionales Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional FOPAVI - FIRMA									
Firma: Lit. Hugo Leonel Rivera Gil Director Ejecutivo Fondo para la Vivienda - FOPAVI - FIRMA									



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 02 de septiembre de 2025
Oficio: FOPAVI-CFA-985-2025/MAG/aog

Licenciada
Katherine Odina Luca Comejo
Encargada de Presupuesto
Coordinación Financiera Administrativa
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-

Estimada Encargada de Presupuesto:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de, solicitar financiar el renglón-presupuestario 151 para el presente ejercicio fiscal, el cual se desglosa de la siguiente manera:

RENGLÓN	MONTO SOLICITADO Q.
151	220,000.00
TOTAL	220,000.00

Lo anterior, en virtud de que se tienen programado realizar el arrendamiento de un espacio físico con condiciones de habitabilidad, acondicionamiento, accesibilidad y servicios básicos indispensables, para el establecimiento de las diferentes unidades que conforman el Fondo para la Vivienda, dentro del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, en un sector que sea accesible para la atención de los usuarios Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

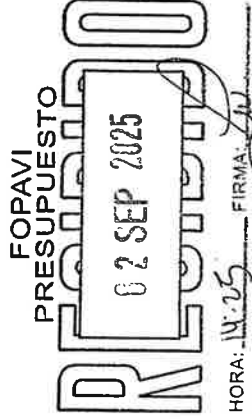
Sin otro particular, me suscribo deferentemente.

Atentamente,



Lic. Marco Antonio Galindo Esquivel
Servicios Profesionales
Sección de Compras
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

CC. Archivo



HORA: 14:25 FIRMA: [Signature]

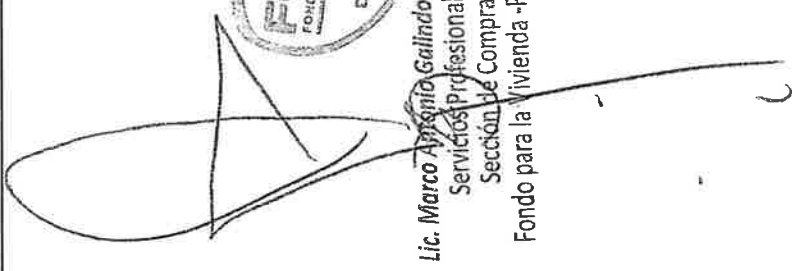


Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



151- Equipo de transporte

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN / UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Q.	TOTAL Q.
Sin código de insumo	Arrendamiento de oficinas para el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	4	55,000.00	220,000.00



Lic. Marco Antonio Galindo Esquivel
Servicios Profesionales
Sección de Compras
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 02 de septiembre de 2025
OF. FOPAVI-CFA-PRES-0397-2025/kol

Licenciado

Renato Cuin Aguilar

Director

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Distinguido señor Director:

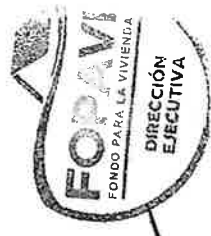
De manera atenta nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Productos y Subproductos con el número de comprobante No.18 del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”, de la actividad 001 “Dirección y Coordinación”, en el grupo de gasto 1 “Servicios No Personales”, fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ”, tipo INTRA 2 por el monto de **Doscientos Veinte Mil Quetzales Exactos (Q.220,000.00)**, la cual tiene como propósito fortalecer los renglones presupuestarios para cumplir con la programación de compromisos en el presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular y manifestando nuestra disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, nos suscribimos con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Licda. Brenda Inés López Aguilar
Coordinadora Financiera Administrativa
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-

Vo. Bo.




Lic. Hugo Leonel Rivera Gil

Director Ejecutivo

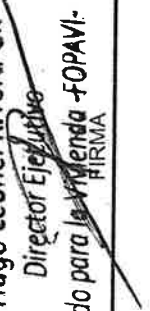
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

C.c. archivo

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 2do. nivel, Edificio Cortijo Reforma, Guatemala. PBX.: (502) 2294-6400
Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     www.fopavi.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 2/09/2025 HORA : 15:35.34 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 18					
11130013 - 218 - 000		FONDO PARA LA VIVIENDA									
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA2		REPROGRAMACIÓN:		X					
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
019-001-0001		Dirección y coordinación								Total	0.00
		19	00	000	001	000	100	21	-220,000.00	0.00	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
001-0001		Dirección y coordinación								Total	0.00
		19	00	000	001	000	100	21	220,000.00	0.00	
RESUMEN POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO							
019-001-0001		Dirección y coordinación		-220,000.00		220,000.00					
		-220,000.00		220,000.00							
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO							
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-220,000.00		220,000.00							
0000-SIN ORGANISMO		-220,000.00		220,000.00							
0000-SIN CORRELATIVO		-220,000.00		220,000.00							
		Total		-220,000.00		220,000.00					
REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTO Y SUBPRODUCTO EN EL GRUPO DE GASTO 1"SERVICIOS NO PERSONALES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA FORTALECER EL RENGLÓN 151, EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.											
DESCRIPCIÓN											
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión											
SOLICITADO											
FECHA DE APROBACIÓN											
DIA MES AÑO											

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 2/09/2025 HORA : 15:35.34 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 18					
11130013 - 218 - 000		FONDO PARA LA VIVIENDA							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No modifica metas ya que los movimientos presupuestarios son únicamente para el correcto funcionamiento de la institución.	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas ya que los movimientos presupuestarios son únicamente para el correcto funcionamiento de la institución.	
Centro Costo Consolidados									
10580-11;									

DESCRIPCIÓN		REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTO Y SUBPRODUCTO EN EL GRUPO DE GASTO "SERVICIOS NO PERSONALES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA FORTALECER EL RENGLÓN 151, EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.			
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN			
SOLICITADO		DÍA		MES	AÑO
Licda. Brenda Josefina Yaguas Morales Coordinadora Financiera Administrativa Fondo para la Vivienda 		Lic. Hugo Leonel Rivera Gil Director Ejecutivo Fondo para la Vivienda - FOPAVI- 			



RESOLUCION CFA-PRES No.017-FOPAVI-2025

Guatemala, 02 de Septiembre de 2025

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”, de la actividad 001 “Dirección y Coordinación”, en el grupo de gasto 1 “Servicios No Personales”, fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ”, tipo **INTRA 2** por el monto de **Doscientos Veinte Mil Quetzales Exactos (Q.220,000.00)**, la cual tiene como propósito fortalecer el renglón presupuestario para cumplir con la programación de compromisos en el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco” y lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo para la Vivienda puede ejecutar. Así en el artículo 32 “Modificaciones Presupuestarias”, numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESOLVE:

PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos en los centros de costo que se detallan del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”, de la actividad 001 “Dirección y Coordinación”, en el grupo de gasto 1 “Servicios No Personales”, fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ”, tipo INTRA 2 por el monto de **Doscientos Veinte Mil Quetzales Exactos** (Q.220,000.00), del presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2025.

Detalles las estructuras presupuestarias:

PG	SPG	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	C.C.	MONTO
19	'00	'00	'001	'000	158	101	21	'0000	'0000	10580	-Q220,000.00
TOTAL											-Q220,000.00



CRÉDITO

[illegible]

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archivados.



Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
Director Ejecutivo

Fondo para la Vivienda - FOPAVI-



JUSTIFICACIÓN

El Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Financiera Administrativa, plantean la modificación de producto y subproducto del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”, de la actividad 001 “Dirección y Coordinación”, en el grupo de gasto 1 “Servicios No Personales”, fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ”, tipo INTRA 2 por el monto de **Doscientos veinte Mil Quetzales Exactos (Q.220,000.00)**, la cual tiene como propósito fortalecer renglón presupuestario para cumplir con la programación de ejecución en el presente ejercicio fiscal.

DEBITO PRESUPUESTARIO

Fuente de Financiamiento 21 “Ingresos tributarios IVA PAZ”
Programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

158 -Derechos de Bienes Intangibles:

-Q. 220,000.00
Con base al análisis realizado y las proyecciones del renglón de gasto se determinó que el recurso originalmente destinado para los Derechos de bienes Intangibles en el presente ejercicio fiscal: no será ejecutado en su totalidad en la actividad 001 “Dirección y Coordinación”, por lo que es factible debitar en el presente renglón de gasto, en el ejercicio fiscal 2025.

Con el objetivo de mantener la eficiencia en la gestión financiera institucional, se considera procedente realizar el débito correspondiente, permitiendo así la posible reorientación de este hacia otras necesidades prioritarias o su devolución al fondo general, según las normativas vigentes.

CREDITOS PRESUPUESTARIOS

Fuente de Financiamiento 21 “Ingresos tributarios IVA PAZ”
Programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

151- Arrendamiento de Edificios y Locales

Q. 220,000.00
Se solicita el crédito presupuestario al presente renglón de gasto para realizar el arrendamiento de un espacio físico con condiciones de habitabilidad, acondicionamiento y accesibilidad en atención a las necesidades de esta Unidad Ejecutora.

El espacio físico es para el establecimiento de las diferentes unidades que conforman el Fondo para la Vivienda -FOPAVI- dentro del municipio y departamento de Guatemala, en un sector que sea accesible para la atención de los usuarios del Fondo para la vivienda -FOPAVI- en el presente ejercicio fiscal.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN / UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Q.	TOTAL Q.
S/N	Arrendamiento de oficinas para el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	4	55,000.00	220,000.00

Encargada de Presupuesto
Coordinación Financiera Administrativa
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

FONDO PARA LA VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

Licda. Brenda Josefina Aguas Morales
Coordinadora Financiera Administrativa
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-

FONDO PARA LA VIVIENDA
COORDINACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

FONDO PARA LA VIVIENDA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

DEBITOS

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"															
No.	RÉGION DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO										PROYECTADO		
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	158- DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	Q1,000,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q610.00	Q0.00	Q10,276.00	Q5,500.00	Q9,550.00	Q0.00	Q0.00	Q60,000.00	Q90,000.00	Q824,064.00
TOTAL		Q1,000,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q610.00	Q0.00	Q10,276.00	Q5,500.00	Q9,550.00	Q0.00	Q0.00	Q60,000.00	Q90,000.00	Q824,064.00
SALDO															

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

[illegible]

100

Encargada de Proyecto
Coordinación Financiera y Administrativa
Fondo para la Vivienda - FOPAVI -



~~Fondo para la Vivienda~~
~~-FOPAVI-~~



Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda - FOPAVI-





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 02 de septiembre de 2025
Oficio: FOPAVI-CFA-985-2025/MAG/aog

Licenciada
Katherine Odina Luca Cornejo
Encargada de Presupuesto
Coordinación Financiera Administrativa
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-

Estimada Encargada de Presupuesto:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de, solicitar **financiar** el renglón-presupuestario **151** para el presente ejercicio fiscal, el cual se desglosa de la siguiente manera:

REGLÓN	MONTO SOLICITADO Q.
151	220,000.00
TOTAL	220,000.00

Lo anterior, en virtud de que se tienen programado realizar el arrendamiento de un espacio físico con condiciones de habitabilidad, acondicionamiento, accesibilidad y servicios básicos indispensables, para el establecimiento de las diferentes unidades que conforman el Fondo para la Vivienda, dentro del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, en un sector que sea accesible para la atención de los usuarios Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente.

Atentamente,



Lic. *Marco Antonio Galindo Esquivel*
Servicios Profesionales
Sección de Compras
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

CC. Archivo



HORA: 14:25 FIRMA: *[Signature]*

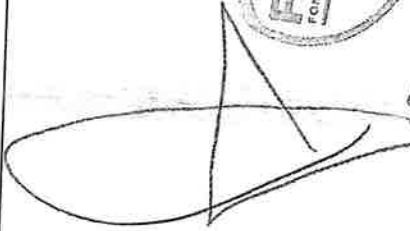


Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



151- Equipo de transporte

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN / UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Q.	TOTAL Q.
Sin código de insumo	Arrendamiento de oficinas para el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	4	55,000.00	220,000.00



Lic. Marco Antonio Galindo Esquivel
Servicios Profesionales
Sección de Compras
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-